



"2021, la CODEHCAM y el INEDH unidos por la defensa y difusión de los derechos humanos".

Comisión de Derechos Humanos del Estado de CAMPECHE



ACUERDO DE PRESIDENCIA POR EL QUE SE DETERMINA EL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS AL PERSONAL CON MOTIVO DE LA CANASTA NAVIDEÑA DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS.

En la Ciudad y Puerto de Campeche, Capital del Estado de Campeche, el día de hoy trece de diciembre del dos mil veintiuno, el licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, fracciones I, II y III de la Ley que rige a este Organismo, acordó lo siguiente: -----

Como estímulo a sus trabajadores y con motivo de celebración de las fiestas decembrinas, con fundamento en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Comisión, en el presente ejercicio fiscal, serán entregados al personal el "Estímulo de Canasta Navideña" en vales electrónicos, bajo el siguiente procedimiento: -----

PRIMERO: El otorgamiento de los vales será el mismo a todos los niveles de los servidores públicos de la Comisión, y será por la cantidad de \$2,500 (dos mil pesos 00/100 M.N.)-----

SEGUNDO: Los vales serán entregados, a través de la tarjeta electrónica "Lealtad Si Vale", con respaldo financiero de MasterCard, del corporativo "Sí Vale México, S.A. de C.V."-----

TERCERO: No tendrán derecho a recibir estos vales, las personas que hayan laborado en este organismo y que renunciaron, fueron separadas de su cargo o se encuentren bajo una licencia personal sin goce de sueldo, al momento de la entrega de los vales. -----

CUARTO: Dada la naturaleza y características, este "Estímulo de Canasta Navideña", no constituye un ingreso fijo, regular permanente. -----

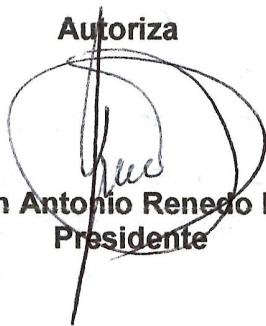
QUINTO: Se acuerda otorgar el "Estímulo de Canasta Navideña" el Diecisiete de diciembre del dos mil veinte. -----

SEXTO: La asignación de estos vales afecta la partida presupuestal "Otras Prestaciones" del Objeto Clasificador del Gasto en vigor". -----

SEPTIMO: Se anexa al presente acuerdo, el listado de servidores públicos que recibirán el estímulo y monto de este. -----

Se instruye a la Secretaria Ejecutiva ejecutar el presente acuerdo. Así lo acordó el licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en compañía del Maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo. Cúmplase. -----

Autoriza



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente

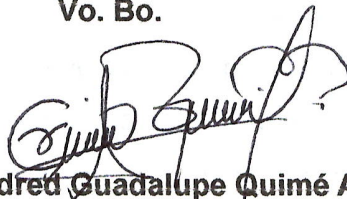
Elabora

Comisión de Derechos
Humanos del Estado



Mtra. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.



Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Abá
Directora del Órgano Interno de Control



*“2021, la CODHECAM y el INEH unidos por la defensa y
difusión de los derechos humanos”*

**ANEXO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL
OTORGAMIENTO DE BONOS DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
CODHECAM 2021**


No.	Empleado	Bono Navideño
1	JUAN ANTONIO RENEDO DORANTES	\$ 2,500
2	LAURA MARÍA ALCOCER BERNES	\$ 2,500
3	MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MEZA	\$ 2,500
4	JUAN RAMÓN MONTES JIMÉNEZ	\$ 2,500
5	PABLO JULIO MACOSSAY ARTEAGA	\$ 2,500
6	MILDRED GUADALUPE QUIMÉ ABÁ	\$ 2,500
7	JORGE CARLOS SONDA CACH	\$ 2,500
8	AGUSTIN RODRIGURZ ORTIZ	\$ 2,500
9	CLAUDIA HUCHIN PÉREZ	\$ 2,500
10	GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ	\$ 2,500
11	KARLA YOLANDA VALDIVIESO HURTADO	\$ 2,500
12	ESTHER CONCEPCIÓN POLANCO CHI	\$ 2,500
13	MIGUEL ESTEBAN CABAÑAS CARRILLO	\$ 2,500
14	ROBERTH MANUEL CHIN LLAÑEZ	\$ 2,500
15	DANIEL EDILBERTO POOT CANUL	\$ 2,500
16	MIGUEL ANGEL MALDONADO MIJANGOS	\$ 2,500
17	MARÍA TERESA PALMER CASTILLO	\$ 2,500
18	ERASMO VENEGAS MARTINEZ	\$ 2,500
19	LIGIA NICTHE-HA RODRÍGUEZ MEJÍA	\$ 2,500
20	SELINA BEATRIZ PEREYRA ZETINA	\$ 2,500
21	ADRIANA DEL SOCORRO KANTÚN KANTÚN	\$ 2,500
22	GUADALUPE ALEJANDRA RODRÍGUEZ MORALES	\$ 2,500
23	FERMIN CHIN NAH	\$ 2,500
24	JESÚS ALBERTO VAUGHT BURGOS	\$ 2,500
25	MARÍA JESÚS CANUL VIVAS	\$ 2,500
26	VERÓNICA ORTIZ ARROYO	\$ 2,500
27	ELIZABETH CHABLE COYOC	\$ 2,500
28	ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	\$ 2,500
29	LUIS ALEJANDRO AMADO PÉREZ	\$ 1,250
30	SUHEMY CARELY GUADALUPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$ 2,500
31	AIDA ELISA NARVAEZ CORTES	\$ 2,500
32	TEA MARÍA MUÑOZ MUÑOZ	\$ 2,500
33	CRISTINA GUADALUPE BEYTIA ARCEO	\$ 2,500
34	ABRAHAN RAYMUNDO CALAN RUIZ	\$ 2,500
35	ALBERT JAVIER AKE GONZALEZ	\$ 2,500

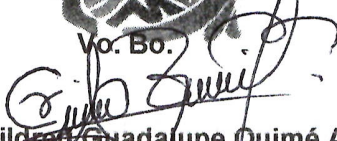
3

No.	Empleado	Bono Navideño
36	JESSICA RICARDA RENDON EGUAN	\$ 2,500
37	SHIRLEY BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ	\$ 2,500
38	CAROL ALONDRA HIDALGO HERNÁNDEZ	\$ 2,500
39	RODOLFO SÁNCHEZ ZAPATA	\$ 2,500
40	JORGE MANUEL DUARTE PALAGOT	\$ 2,500
41	EDGAR RICARDO RODRÍGUEZ CANTO	\$ 2,500
42	RAUL ANTONIO COUOH SONDA	\$ 2,500
43	SAMUEL GÓMEZ CARMEN	\$ 2,500
44	IRENEO PABLO MÉNDEZ GUTIÉRREZ	\$ 2,500
45	MAGDALENA DEL CARMEN UC VARGAS	\$ 2,500
46	DULCE CORAZON KUK	\$ 2,500
47	ARELY MEX ALVARADO	\$ 2,500
48	VICTOR MANUEL CASTILLO GONZÁLEZ	\$ 2,500
49	NATALIA HERRERA LENZ	\$ 2,500
50	DORA LUZ TECUAUTZIN SALAZAR	\$ 2,500
51	DIANA CONCEPCIÓN BOJÓRQUEZ MOLINA	\$ 2,500
52	DULCE YANET REYES RODRÍGUEZ	\$ 2,500
53	JAIME HORACIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	\$ 2,500
54	JULIO EDUARDO CHI CHAN	\$ 2,500
55	ROSALIA DEL CARMEN BALAN MORALES	\$ 2,500
56	GABRIELA PATRICIA CAHUICH MENDOZA	\$ 2,500
57	IWALANI GUADALUPE LARA CANTUN	\$ 2,500
58	SELMA VIRIDIANA FAUVEL GONZÁLEZ	\$ 2,500
59	IVAN ERNESTO BAÑOS SANSORES	\$ 2,500
60	FANNY PUCH PALMA	\$ 2,500
61	ROSA ISELA HERNÁNDEZ PALÍ	\$ 2,500
62	MARILIN MALDONADO SANSORES	\$ 2,500
63	ADALBERTO UCAN CONTRERAS	\$ 2,500
64	ILIANA ESTRELLA CHUC	\$ 2,500
65	ROSA ALEJANDRA AVILES ZETINA	\$ 1,250

Autoriza

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente

Elabora

Mtra. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

Mtra. Mildred Guadalupe Quimé Abá
Directora del Órgano Interno de Control